



TORNEO: TORNEO VENDIMIA 2023

PARTIDO: Anzorena vs Banco Mendoza

ESTADIO: R. Gutierrez FECHA: 06/03/2023

DIVISION: SUPER LIGA

ARBITROS: Mellado / Calderón/ Flores

VISTO:

El Informe de los jueces del encuentro

CONSIDERANDO:

I.- Que el Informe de los jueces del encuentro refiere: *"...Cuando transcurría el último cuarto del partido de referencia fue descalificado el jugador n° 6 de Banco Mendoza , Girolimini N ya que luego de una jugada legal en la que se terminó en el piso gritó a toda voz "Es foul" y mientras tanto golpeó en dos oportunidades la jirafa"*.

II.- Que se presenta descargo del jugado Nicolas Girolimini del Club Banco Mendoza, en los siguientes términos: *"...Por la presenta manifiesto que jugando el último cuarto del partido Anzorena - Banco Mendoza , sucede una jugada en los últimos minutos del partido en la que penetro hacia el aro y erro el tiro, cayendo en el impulso sobre la jirafa, con la adrenalina de un resultado adverso y ante el enojo propio de un yerro , golpeé la colchoneta un par de veces , pero sin intentar perjudicar al equipo ni a nadie y me asombré que esa jugada derivara en una expulsión, ya que siento que no le estoy faltando el respeto a nadie solo un enojo por el mismo partido y la instancia en la que se jugaba. No entiendo por qué fui expulsado, ya que fue sólo el acto impulsivo que detallo, ni recibí falta técnica, fue inexplicable, y además, no tuve reacción hacia los árbitros, no salía de mi asombro por la expulsión sin sentido recibida. Por lo que pido, ipor favor!, no ser sancionado con fecha alguna, ya que fue una situación de miles que suceden propias de la impotencia de un error, una manifestación un enojo propio, sin agresiones a otros jugadores, ni a los jueces. Por ello repito, fue algo inesperado y espero y pido por favor, no recibir ninguna sanción."*.

III.- Entrando en el análisis de la conducta informada por los jueces, y lo expuesto en el descargo, se advierte del informe arbitral que la conducta desplegada por el jugador (expresamente reconocida en su descargo) se condice con la expresada por los jueces sin embargo, nada menciona en su descargo del grito a toda voz de "es foul", lo que circunstancia los hechos descriptos y reconocidos como una protesta frente a una situación de juego que determinó un desacuerdo con la valoración de los jueces.

Resulta prudente destacar que del informe no surge que el jugador haya utilizado lenguaje procaz o agravante para con el juez, o al menos no se hizo constar en el mismo, en virtud de lo expuesto, se configura el supuesto del art. 105 inc. b) del Código de Penas CABB que en su parte pertinente contempla una suspensión de hasta tres partidos, por lo que en consideración con las circunstancias particulares, es decir, por protestar al juez sin haber utilizado palabras soeces o agraviantes aunque si una conducta inapropiada, y casi sin entorpecer o alterar el normal desarrollo del encuentro, lo mismo que la ausencia de antecedentes similares de parte del jugador informado, determinan la imposición de un partido de suspensión para el jugador informado.

En virtud de lo expuesto Y DE ACUERDO AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y

REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2023.

HONORABLE TRIBUNAL DISCIPLINA



FEDERACIÓN de
BÁSQUETBOL de la
PROVINCIA de
MENDOZA
"Dr. MANUEL SAYANCA"

EL HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aplicar al **SR. Nicolás Girolimini**, Camisera N° 06, Jugador del Club Banco Mendoza, el artículo n° 105 inc. "b", según AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2022, sancionándolo con la pena de suspensión de un (1) partido.

ARTICULO 2°.- Imponer las costas por la suma de \$ 4.000,00(pesos cuatro mil), al CLUB BANCO MENDOZA, que deberán ser canceladas en tiempo legal de 48 hs,

ARTICULO 3°.- Asentar la presente suspensión como antecedente, para agravar la misma sanción en caso de reincidencia.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

MENDOZA, 22 de marzo de 2023.-

NOTIFÍQUESE.

Dra. Melisa López
H.T.D.
Federación de Básquetbol de la
Provincia de Mendoza

Dr. Julio Delgado
Presidente H.T.D.
Federación de Básquetbol de la
Provincia de Mendoza